

Río Cuarto, Marzo 28/2017

VISTO, el Expediente N° 120692 por el cual el estudiante Jesús Miguel ANSELMO solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Física; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado de Educación Física, dependiente del “Instituto Superior de Formación Docente N°810: Prof. Fidel A. Pérez Moreno”, de Comodoro Rivadavia, Chubut.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Física, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencia (con coloquio aprobado) al estudiante Jesús Miguel ANSELMO (D.N.I: 27.054.607) la asignatura **Pedagogía (6641)**, con calificación OCHO (8) puntos –fecha de aprobación del coloquio: 25/11/2016-, ello para la carrera de Profesorado en Educación Física (Cód. 19-08-0).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Educación Física para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 169/2017

M.M